

Dan alto rendimiento y baja protección (Reforma 05/08/19) Jessika Becerra Cd. de México (05 agosto)

c Jessika Becerra Cd. de México (05 agosto 2019).- Las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) ofrecen rendimientos hasta de 16.24 por ciento anual, pero baja protección de los ahorros, de acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los recursos que este sector regulado por la Ley de Ahorro y Crédito Popular ha captado, suman 20 mil 265 millones de pesos, que superan los ahorros depositados en los bancos Compartamos y Tokyo Mitsubishi, por alrededor de 17 mil millones. La regulación del sector creada en el 2000 no se ha actualizado en materia de protección de ahorros, por lo que existe el riesgo de atraer usuarios que motivados por altos rendimientos depositen mucho más de lo que podría ofrecer el seguro de depósito si hubiera un fraude, una crisis o alguna situación de insolvencia. Por los ahorros, las Sofipos ofrecen tasas de interés anuales que superan las que ofrece la banca en instrumentos tradicionales, las cuales son inferiores a la inflación. Por ejemplo, a marzo de 2019, Apoyo Múltiple tuvo una tasa de interés implícita anual de 16.24 por ciento, mientras que en Kubo Financiero el nivel fue 12.65. En Financiera Auxi fue 10.04, en Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural, 9.17 y en Crediclub 8.94 por ciento. El interés anual promedio que paga el sector es 6.50 por ciento. Sin embargo, a diferencia de los bancos que ofrecen un seguro de depósito por 400 mil Udis (2.5 millones de pesos), la cobertura de las Sofipos es sólo por 25 mil Udis (alrededor de 156 mil pesos). El seguro de depósito permite garantizar los recursos que se invierten en una institución financiera regulada en caso de que está presente insolvencia, como sucedió con Ficrea, que defraudó a 6 mil 800 ahorradores. Después de ese evento, presentaron problemas financieros Alta y Proyecto Coincidir en el pasado sexenio, y recientemente Operadora Reforma inició acciones indicadas por CNBV para evitar su descapitalización. A su vez Caja Libertad- que tiene 46 por ciento de la captación de las Sofipos, se relacionó con la detención del abogado Juan Collado porque pudiera haber sido utilizada para simular la venta de su edificio sede y lavar dinero. Sin embargo, los cambios regulatorios que se harían luego del fraude de Ficrea en 2014 quedaron en el abandono desde el 2015. Un funcionario de la CNBV que pidió anonimato, recordó que las Sofipos se crearon para que las personas de menores ingresos que habitan en zonas rurales y sin presencia de banco tuvieran sus ahorros en entidades reguladas. Sin embargo, el mercado captó a ahorradores medianos y grandes que invierten en el sector recursos que superan el seguro de depósito